



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
24-07-20

DECRETO EXENTO: N° 910

Litueche, 24 de Julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- El estado de deterioro que se encuentran los papeleros de los servicios higiénicos por el propio uso y larga data, es necesario adquirir para abastecer a las unidades municipales.
- Que la municipalidad de Litueche ha dispuesto adquirir el producto mediante la modalidad de Convenio Marco
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 299.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de 12 papeleros, capacidad 8 lts. Con tapa y pedal, ID 1584786.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Comercial Compara Limitada, Rut 76.290.943-K, por el valor de 176.077.- (ciento setenta y seis mil setenta y siete pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.014 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

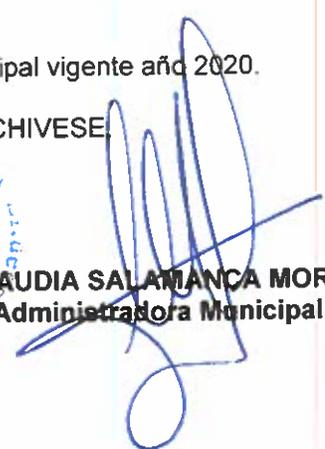
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

